

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL CERRADAS A
31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE:**

ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de Socios de ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS (la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

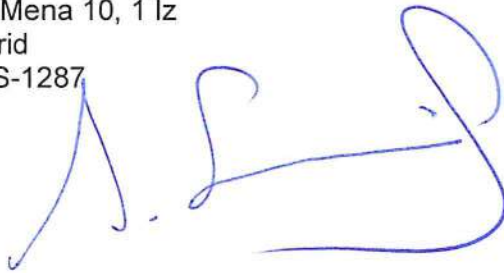
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/ Juan de Mena 10, 1 Iz
28014 Madrid
ROAC Nº: S-1287



Albert Sanromà Castells
ROAC Nº: 21.877
Madrid, 29 de Mayo de 2024

ASOCIACIÓN ES RETINA AER

BALANCE DE PYMESFLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Euros)

ACTIVO	NOTA	31.12.23	31.12.22
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.747,07	8.335,61
I. Inmovilizado intangible	5	2.803,11	4.055,11
III. Inmovilizado material	6	7.813,76	4.150,30
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	130,20	130,20

B) ACTIVO CORRIENTE		81.945,66	141.646,36
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7/11	31.681,02	45.971,77
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	50.264,64	95.674,59

TOTAL ACTIVO (A+B) **92.692,73** **149.981,97**

Las notas de la Memoria PYMESFL adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales PYMESFL a 31 de Diciembre de 2023.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO	NOTA	31.12.23	31.12.22
A) PATRIMONIO NETO		39.502,70	57.259,60
A-1) Fondo social	9	23.202,70	22.959,60
I. Fondo Social		180,00	180,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		22.779,60	22.431,04
IV. Excedentes del ejercicio	3	243,10	348,56
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	16.300,00	34.300,00
C) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	5.000,00
II. Deudas a largo plazo	8	0,00	5.000,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	5.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		53.190,03	87.722,37
II. Deudas a corto plazo	8/13	42.788,43	74.121,99
3. Otras deudas a corto plazo		42.788,43	74.121,99
(transformables en subvenciones, subvenciones concedidas pendientes de ejecutar)			
III. Deudas con partes vinculadas a corto plazo	8	3.900,00	3.900,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8/11	6.501,60	9.700,38
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		6.501,60	9.700,38
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		92.692,73	149.981,97

Las notas de la Memoria PYMESFL adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales PYMESFL a 31 de Diciembre de 2023.

ASOCIACIÓN ES RETINA AER

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Euros)

		(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
	NOTA	31.12.23	31.12.22
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	241.437,13	223.520,07
a) Cuota de asociados y afiliados		11.472,00	10.372,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		36.300,00	45.784,20
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	12/13	193.665,13	167.363,87
2. Ventas y otros ingresos de la actividad		590,44	4.264,24
3. Gastos por ayudas y otros	8/12	(32.410,60)	(34.820,10)
a) Ayudas monetarias		(30.760,00)	(33.566,00)
b) Ayudas no monetarias		(384,20)	(462,40)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(1.266,40)	(791,70)
6. Aprovisionamientos		(523,44)	(28.441,11)
8. Gastos de personal	12	(132.007,63)	(108.729,36)
9. Otros gastos de la actividad	12	(73.671,08)	(50.760,26)
10. Amortización del inmovilizado	5/6	(3.126,75)	(3.714,55)
Otros resultados		(45,00)	(970,38)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		243,07	348,55
14. Ingresos financieros		0,03	0,01
15. Gastos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,03	0,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		243,10	348,56
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EJERCICIO	3	243,10	348,56
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	26.820,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00

B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto		0,00	26.820,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		(18.000,00)	(23.122,93)
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente		(18.000,00)	(23.122,93)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(18.000,00)	3.697,07
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOC		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	11,49
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL		(17.756,90)	4.057,12

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2023.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

A.- CONSTITUCIÓN

La ASOCIACIÓN, con CIF: G-33231465, se constituyó a fecha 11 de noviembre de 1989. En diciembre de 2014 realizó una Asamblea Extraordinaria para aprobar un cambio de denominación, transformándose en **ASOCIACION ES RETINA ASTURIAS**, adoptando un ámbito de actuación Estatal, fijando su Domicilio Social y fiscal en la Calle Méjico sin número bajo, esquina Calle Chile 12, código postal 33011 de Oviedo, Asturias y estableciendo 8 nuevas delegaciones en A Coruña, Barcelona, Burgos, Cantabria, Elche, León, Madrid y Sevilla, manteniendo las tradicionales de Gijón en el Hotel de Asociaciones Sociosanitarias en la Avenida de Galicia nº 62, Oficina 2 y delegación en Avilés, en el Centro Municipal de Asociaciones "El Arbolón" en la Avenida Gijón nº 5. El 22 de mayo de 2021 la Asamblea General adoptó los acuerdos de actualizar sus Estatutos y abrir una nueva delegación la ciudad de Santander, siendo efectiva desde el mes de octubre de 2021 que el Registro Nacional de Asociaciones certificó su apertura. Y además se ha producido cambio de denominación **ASOCIACION ES RETINA - AER**.

B.- LEGISLACIÓN APLICABLE

La **ASOCIACION ES RETINA ASTURIAS**, en adelante la Entidad, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del interior con fecha 5 de marzo de 2013 (BOE 14/3/13), se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y por otras disposiciones complementarias; por los Estatutos inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones el 20 de enero de 2015, aprobados en Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2014; por los acuerdos de los Organismos Sociales y otras normas interiores que las desarrollan; por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

C.- OBJETO SOCIAL, AMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN

Es Retina Asturias es una organización independiente, aconfesional, apartidista, democrática y participativa, no gubernamental, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia e independiente de la de sus asociados y con plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, para el desarrollo de sus fines y de sus planes de actuación, que tiene como principal misión el fomento del estudio, investigación y conocimiento social, médico y científico de las patologías que causan baja visión y/o ceguera, prestando especial atención a la patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes, para mejorar la calidad de vida de las personas que las padecen y sus familias así como la defensa de sus derechos y la promoción de cuantas iniciativas conduzcan a este fin.

Entre sus fines se encuentran:

1. Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional, o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías visuales y a otros grupos de interés en la visión
2. La consideración de estas patologías como una prioridad de salud pública.
3. Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.
4. Reivindicar la inclusión de las personas afectadas a nivel escolar, laboral y en su vida diaria.
5. La promoción de medidas legislativas en la lucha contra la ceguera.
6. Contribuir al conocimiento, estudio y asistencia de las patologías visuales.
7. Contribuir al cuidado, asistencia y protección, tanto social como asistencial de las personas con patologías visuales teniendo en cuenta otros factores de riesgo de exclusión social añadidos tales como la discapacidad, la infancia, la juventud, el género o la inmigración.
8. Promocionar los servicios médicos, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales, necesarios y adecuados para el tratamiento de las personas con patologías visuales.
9. Promover la investigación científica de las patologías visuales.
10. Crear y fomentar la acogida, orientación e información, tanto de las personas con patologías visuales como de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.
11. Dar publicidad y divulgación de los problemas psicológicos, sociales y de cualquier índole de las personas con patologías visuales.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

12. Promover el establecimiento de estructuras participativas a nivel regional y/o nacional y/o internacional, que posibiliten una mayor y mejor participación de las personas afectadas con patologías visuales, sus familias, así como de las asociaciones que los representan.

Para el cumplimiento de dichos fines, se programarán las actividades necesarias que se recogerán en el Plan Anual de Funcionamiento de la Asociación. Sus actividades que no están restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados son las siguientes:

1º Reunir a todas las personas del territorio español que estén afectadas por patologías que causan baja visión o ceguera prestando especial atención a las patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes, tanto directa como indirectamente.

2º Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías de la visión y a otros grupos de interés en la visión.

3. Promover la investigación médico-científica con vistas a la prevención y curación de las patologías que causan baja visión y/o ceguera prestando especial atención a las patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes.

4. Crear, mantener y gestionar un Fondo de ayudas a la Investigación de las patologías de la visión, - LUCHA CONTRA LA CEGUERA - cuyos recursos deberán proveer el soporte económico necesario para cumplir el objetivo señalado en el punto anterior.

5. Conseguir que la medicina pública, de forma gratuita, aplique los tratamientos específicos que pudieran existir para combatir las patologías de la visión, así como hacer beneficiarias a las personas afectadas por estas patologías de los avances terapéuticos que se produzcan en el futuro.

6. Fomentar entre los miembros de la Asociación un espíritu de cordialidad, solidaridad y ayuda mutua, promoviendo, asimismo, el desarrollo de actividades culturales, deportivas y formativas de toda índole (cursos, conferencias, reuniones de trabajo, charlas y coloquios...) para el perfeccionamiento integral de las personas asociadas, así como también para el mejor cumplimiento del resto de sus fines.

7. Crear los servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, captación de recursos, administración y tutela de los mismos, que las circunstancias de cada caso de persona con una patología visual, o del propio colectivo aconsejen.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

8. Utilizar todos los medios de propaganda y difusión lícitos, a su alcance, para la divulgación de los problemas inherentes a las personas con patologías visuales y a sus familias.

9. Establecer alianzas de colaboración con cualesquiera otras entidades, de carácter local, provincial, autonómico o estatal, internacional o supranacional, especialmente aquellas que trabajan en los ámbitos europeo e iberoamericano, y que se dedican en todo o en parte a la consecución de unos fines similares a las que persigue la propia Asociación.

10. Interesar y conseguir la colaboración de voluntarios para la realización de los objetivos de la Asociación.

11. Valerse de cualquier medio lícito para conseguir los fines que se pretenden.

12. Articular los mecanismos para la necesaria participación en los Planes y Programas de los Servicios Públicos, como portavoces reconocidos de los intereses y necesidades de las personas con patologías visuales y sus familias.

13. Promover y coordinar la participación de las Instituciones Privadas y Públicas en los Planes y Programas que elabore la Asociación.

14. Arbitrar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

15. Gestionar y administrar los bienes que pertenezcan a la Asociación y dedicar sus rendimientos a los fines perseguidos por la misma.

16. Cualquier otra destinada a beneficiar tanto a las personas asociadas como a cualquier otra persona beneficiaria que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de nuestros propios fines.

La duración de la Asociación se establece por tiempo indefinido según estatutos de la Entidad.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

D.- ACTIVIDADES

EJERCICIO 2023

1. *Servicio de Atención Especializada, atención Psicosocial y sociofamiliar de la Baja Visión.*

En total se atendieron las demandas de 233 familias con discapacidad desde las Oficinas de Atención Especializada de Oviedo, Gijón y Avilés. Muchas familias fueron derivadas del Hospital de Jove, Cabueñes, y desde el Departamento de Oftalmología del HUCA, manteniendo especial relación a través de la Unidad de Distrofias Hereditarias de la Retina, en la que colaboramos prestando apoyo psicosocial y rehabilitación. Trabajamos con la metodología de los itinerarios, acompañando a las familias en el proceso de pérdida visual. Las acciones que se realizaron fueron desde el soporte emocional, consejo genético, consejo Social, etc. La intensidad de atención fue alta, con personas que han mantenido acciones diarias en la asociación.

Se realizaron acciones control de seguimiento clínico de 87 familias, mediante el registro en la base de datos, historias sociales y clínicas, fichas de seguimiento de casos. el registro datos relacionados con la enfermedad. Destacar que de enero a agosto contamos con una profesional contratada para dar respuesta a las necesidades de seguimiento, de registro, actualización en temas sociosanitarios, realización de árboles genealógicos de las familias, etc.

Las demandas de atención sociofamiliar fueron variadas: acompañamiento en el proceso de la enfermedad, apoyo en la solicitud de ayudas del alquiler, IMV, Dependencia, apoyo en procesos de incapacidades, PNCS, asesoramiento en procesos selectivos, orientación al estudio, ayudas al consumo energético, información laboral y formativa, derivaciones, etc.

Por otra parte, se ha dado **información** específica a sobre **6 ensayos clínicos** que se están llevando a cabo, así como la manera en la que se puede acceder a ellos. La difusión de dicha información se ha hecho principalmente a través de email y recursos de internet como www.retinosis.org. Además, a través de la lista de correo de Es Retina y la sección de investigación de la web www.retinosis.org hemos hecho llegar 25 noticias y papers de investigación. En la misma web se han publicado 79 noticias en este periodo.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

Se mantuvieron 2 encuentros en formato de Charlas y Aulas de salud en retinopatías degenerativas

- **A. Jornada encuentro enfermedades raras oculares.**

Una actividad para propiciar el encuentro entre familias e investigadores, con el fin de compartir la importancia de un buen diagnóstico tanto clínico como genético y la necesidad de estar al día con los Ensayos Clínicos en marcha. Se contó con la participación de 3 relevantes profesionales de la salud en Asturias: Dr. Juan Cadiñanos, Director científico del IMOMA, Dra. Paloma Rozas, Oftalmóloga pediátrica del HUCA, Dr. José Manuel García, Catedrático de Biología Celular de la Universidad de Oviedo.

- **B. Jornada científica en torno a los aspectos oftalmológicos y genéticos en distrofias de retina.**

Desarrollada el 10 de junio de 2023, de 10:30. A 13:30, en la Biblioteca Pública de Asturias, en Oviedo. Para ello se contó con la participación de 3 relevantes profesiones de la salud e investigación en Asturias: Dr. Amador Menéndez Velázquez. Investigador del Centro Tecnológico "IDIONIAL" Dr. Juan Cadiñanos, genetista del IMOMA, Dra. Lucía Alonso, Oftalmóloga Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). Conferencia disponible en: <https://conticgo.net/sigue-la-jornada-sobre-las-distrofias-hereditarias-de-la-retina-en-asturias-en-directo/>

2 .Servicio de Atención psico-social: talleres y grupos

Desde nuestras oficinas se prestaron servicios de soporte emocional y acompañamiento en el ciclo de la aceptación por parte de las trabajadoras sociales, en total 29 personas fueron atendidas. 6 personas accedieron a los servicios de la psicóloga, personas con una situación más comprometida que necesitaron apoyo especializado y terapia.

Se mantuvieron 4 encuentros en formato de Encuentro con familias, se trabajaron aspectos de la gestión emocional, manejo de la incertidumbre, y un grupo de ayuda mutua. En total 21 personas participaron en estas actividades. Se desarrollaron en Gijón los días 22 de noviembre, y el 24 de este mes, con una duración de 4 horas en total. El grupo de apoyo tuvo lugar en Oviedo, el 29 de septiembre y el 4 de mayo en Gijón.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

Además, se organizó la conferencia “Discapacidad Visual, salud Mental y participación”.

Tuvo lugar el 7 de octubre, en formato de encuentro en familias. En el Antiguo Instituto de Gijón hablando de Salud mental y discapacidad visual. En esta ocasión contamos con personas con discapacidad visual que intervienen en el área de apoyo psicológico “Discapacidad visual, Salud Mental y Participación Social”. Con Josema Amigó y Mónica Santagata. En esta actividad participaron 64 personas y tuvo gran impacto en los medios de comunicación con 3 apariciones.

3. Servicio de Rehabilitación:

Servicio que se ofreció desde nuestras oficinas en formato presencial de manera individualizada, incluyendo acciones de valoración, prescripción de ayudas no ópticas, derivación a especialistas en ayudas ópticas, actividades de entrenamiento con las ayudas, desarrollo de destrezas en movilidad, manejo y técnicas de uso bastón, técnicas de movilidad, técnicas de acceso a los medios escritos mediante ayudas ópticas y no ópticas, entrenamiento en destrezas para la vida diaria, etc. Fueron atendidas 6 personas desde el área de movilidad, con apoyos muy intensos, en Oviedo, Sama, Riaño y Gijón. 54 personas fueron asesoradas en instrumentos de apoyo, y fueron instruidas en el manejo y en el entrenamiento de destrezas.

Dentro de la actividad se incluyó la formación en manejo de instrumentos de apoyo en el entorno y ayudas ópticas y Servicio de Préstamo. Con 31 acciones desde el Servicio de Préstamo.

Algunas de las actividades grupales:

1. Curso de cocina accesible que desarrollamos en 6 sesiones de 2 horas y media durante el mes de febrero y marzo en la cocina del Ateneo de la Calzada. Con 17 personas participantes.
2. Reunión grupal de formación en instrumentos de apoyo, celebrada el 15 de mayo en la sede de Avilés. Con 6 participantes.
3. Taller de manejo de la freidora de aire de manera accesible. En Gijón, el 24 de octubre. Hicimos la adaptación táctil de uno de estos dispositivos y cocinando varias recetas, actividad con 5 asistentes.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

4. Acciones de formación en accesibilidad en el CF de Montevil, para hacer accesible una actividad de futbol accesible para que pueda participar un niño con sordoceguera. Se mantuvo a una persona en prácticas del Cislán, con 120 horas, que desarrollo recetas audiodescritas para personas con discapacidad visual. Se crearon 5 materiales de este tipo. Un ejemplo: <https://www.youtube.com/watch?v=kj7tepEBsfE>
5. Taller de introducción al braille, en la sede de Gijón. Durante 5 viernes del mes de junio, con un total de 10 h de duración. En la actividad participaron 11 personas.
6. Participación en la organización y desarrollo de **XIV Jornadas ASPREH 2023** "Nuevas realidades de la discapacidad visual. Avances y experiencias". En Gijón, el 16, 17 y 18 de junio. Participamos en la sesión del domingo, en el área de pacientes.
7. Talleres de motricidad, costura, orientación mental y mapas: se desarrollaron hasta 5 acciones de este tipo, como actividades paralelas a el taller de memoria y al taller de manualidades. Total: 24 personas beneficiarias.

4. *Cappacítate y Conticgo: formación en el manejo de tflotecnología y otros avances TIC.*

Se incluyeron estas acciones:

1. Servicio de información, asesoramiento, y orientación en herramientas digitales y tflotecnología: con un total de 162 personas beneficiarias del servicio.
2. Servicio de formación en tflotecnología: incluyó Itinerarios formativos de manera presencial y virtual para un total de 95 personas, con actividades de alta intensidad. Los lunes y jueves en Gijón, los martes en Avilés, y los miércoles y viernes en Oviedo. De 10:00 a 14:00h.
3. Gestión de la plataforma CONTICGO: con 8559 visitas 4900 visitantes con 27 píldoras formativas, 4 cursos de nueva creación, lo que hace que estén disponibles 27 acciones formativas desde la plataforma.
4. Talleres formativos, tanto presenciales como virtuales:
 - Taller de accesibilidad de los dispositivos Samsung a través de la cámara: Bixby visión. El 25 de enero en Oviedo, y de manera on line. Con hasta 25 personas beneficiarias.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

- Taller “App Cuida tu ciudad”. El 24 de abril, a las 11:30H, tuvimos un taller sobre dos aplicaciones con las que podemos comunicar de forma rápida las incidencias que detectes en la vía pública, así como consultar el estado en que se encuentren todas las ya comunicadas por ti o por otras personas. Un total de 19 personas beneficiarias.
- Taller sobre manejo de Outlook con el lector NVDA en ordenadores. Fueron varias sesiones, de manera virtual. Los días 7, 8 y 9 de marzo entre las 18 y las 20 h, en colaboración con Tiflotec. Con un total de 9 personas participantes.
- Curso de Inteligencia artificial dirigido a personas con discapacidad visual. EL jueves 23 de noviembre en la sede de Gijón. Para 17 personas.

Todas las intervenciones están disponibles en la plataforma Conticgo, y en YouTube

5. Servicio de apoyo técnico a la participación.

Se realizaron apoyos técnicos especializados de apoyo en acompañamientos en exámenes, acompañamientos hospitalarios, en temas laborales, etc. Contamos con una persona contratada, a media jornada que realizó hasta 200 intervenciones para 45 personas beneficiarias.

6. Servicio de Acompañamiento y apoyo en el entorno.

Este servicio se prestó en coordinación con el programa de voluntariado de la entidad. 12 personas voluntarias realizaron acciones de acompañamiento. 92 personas fueron beneficiarias de estas actividades, tanto en acciones de acompañamiento individual como en actividades grupales. Se solicitaron tanto para poder coger un autobús, como para poder participar en una actividad como la de museo accesible. También para subir en tandem.

7. Actividades accesibles de desarrollo personal, participación social y cultural.

1. 11 visitas audiodescritas al MBBBAA. 51 personas participantes y 4 personas voluntarias de apoyo.
2. Visita accesible a la Exposición Inmersiva El Mundo de Van Gogh, con adaptaciones en 3D y audiodescripción. El 23 de febrero, de 11:00 a 14:00, 20 personas.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

3. Taller "Activa tu mente a través del Arte". Se adaptaron obras de arte a formato táctil y se trabajó el recuerdo a través del arte y su evocación. Todos los miércoles, de 12:00 a 12:30 en Gijón. 14 personas. En Oviedo se desarrolla los jueves, con 14 participantes.
4. Taller de Creatividad y motricidad fina, en Oviedo, todos los martes de 11:00 a 13:30h. 11 participantes. Unida a esta actividad desarrollamos un Mercadillo solidario. Se celebraron 3 mercadillos solidarios en los que recaudaron **2042€**. Se hicieron 2 en Navidad en el Carrefour Los Fresnos, y 1 en Los Álamos.
5. Arte creativo en 3D, cerámica: desde el 14 de abril hasta el 13 de mayo, en horario de 16:00 a 17:45. Con 8 participantes. En Oviedo. En Gijón se mantuvo durante el mes de noviembre con 5 personas participantes.
6. Taller de pilates accesible y espalda sana: todos los lunes de 16:30 a 17:30. Con un total de 15 personas participantes.
7. 2 comidas de socios y socias con hasta 70 personas participantes. En la Asamblea y en el día de Visión.
8. Comida de Navidad, con 59 participantes. El 16 de diciembre en el Restaurante Savannah de Gijón.
9. Exposición EschuchArte en el Cislán de Langreo. 16 visitantes. El 12 de mayo. La iniciativa se llevó a cabo gracias a la colaboración de la entidad con el Cislán, ya que dos alumnos de este centro de estudios realizando prácticas formativas en la asociación, una de ellas de 120h, durante el desarrollo de este proyecto. La actividad sirvió además con evaluación para la mejora de las acciones de audiodescripción.
10. Caminata por el parque de invierno, el 13 de julio. Durante todo el día, con comida campestre. Participaron 10 Personas.
11. Senda del Oso Accesible en tándem. El 26 de julio, durante todo el día, con 32 participantes.
12. Playa accesible, 11 asistentes. El 17 de julio, en el mecanismo accesible de Poniente, en Gijón.

8. Colaboración con otras entidades y trabajo en red.

Se colaboró con hasta 18 proyectos o entidades, tanto sociales como sanitarias. Podemos destacar:

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

1. Colaboración con DBgen, Universidad de Alicante, Hospital San Juan de Dios. Destacar que a estas entidades se entregaron 37.526€ recaudados a través de donativos, para que puedan mantener su atención desde la Unidad de distrofias, el estudio de la periférica, o para mantener los estudios genéticos de familias que no son estudiadas desde los servicios públicos de genética.
2. Durante todo el proyecto nos hemos coordinado de forma continua con el departamento de Oftalmología del HUCA y la Unidad de Distrofias Hereditarias de la Retina.
3. Consulta de enfermedades minoritarias dependiente de la UGC de Medicina Interna del HUCA.
4. Creación de grupo de trabajo para incluir estos casos en el Registro de Enfermedades Raras del HUCA.
5. Participación en el Estudio Edema Macular, con Novartis.
6. Hospital La Fe de Valencia (Dr. Chema Millán) al que se ha derivado una persona para estudio genético. De la misma forma, con el Hospital San Juan de Dios, a través de un convenio de colaboración.
7. Trabajo en coordinación con la Universidad de Alicante.
8. Participación en estudio Apoyemos a la investigación. Estudio e-BIRDs. Encuesta sobre costes.
9. Participación en el desarrollo de una estrategia para los derivados de plasma. Elaboración sobre un documento de consenso para la establecer la estrategia de donación de plasma en España. Grifols.
10. Participación como ponentes en las Jornadas de Autonomía del Paciente. <https://siapasturias2023.wixsite.com/siapasturias2023/post/programa-siap-asturies-2023>
11. IMOMA en aspectos relacionados con investigación y genética.
12. Trabajo en red con otras organizaciones de pacientes como son: FEDER, Retina Iberoamérica, Acción Visión España.
13. Se ha participado activamente en ONERO, Observatorio de las Enfermedades raras, formando parte de la Junta Directiva.
14. En el ámbito social destacan estructuras y plataformas, como nuestro trabajo en el Consejo de la de la discapacidad de Gijón, en la Plataforma del voluntariado, la Asociación del HAS de la Avda. de Galicia, etc.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

9. Actividades de Sensibilización.

Este tipo de actividades se plasmaron tanto a través de campañas masivas en nuestras redes sociales, como a través de campañas de información, concienciación y participación ciudadana a pie de calle, donde se pretende hacer visible la Asociación.

Destacaremos:

1. Feria de Asociaciones de Ventanielles: el 16 de junio en horario de tarde.
2. Participación en la Mesas de las jornadas de atención primaria. En el Colegio de Médicos de Oviedo. El 3 de junio de 2023.
3. Participación de pacientes en jornada de sensibilización y difusión de las enfermedades raras. 1 de marzo de 2023 en el salón de Actos del HUCA.
4. Participación en la concentración por del Día Mundial de las Enfermedades Raras. En Santiago de Compostela, organizado por la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder).
5. Participación en las actividades "Ventanielles, el barrio que yo quiero". Dando a conocer nuestra actividad en el barrio. El 15 de marzo a las 18:00h, presentamos el Libro de uno de nuestros socios.
6. Feria de Asociaciones de la zona Oeste: el 30 de septiembre, con un stand informativo y talleres en la playa del Arbeyal.
7. Celebración del día de las personas con discapacidad en La Escandalera, el 1 de diciembre durante toda la mañana.
7. Participación en la Semana Negra de Gijón: presentación documento de conclusiones del Foro Social de la Discapacidad Visual, que presentó sus conclusiones. El 16 de julio.
8. Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas del Has de la Avda de Galicia, durante la semana del 20 de noviembre.
9. Mercadillo Solidario. Durante el fin de semana del 1y 2 de diciembre en el Pryca de Gijón.
10. Participación en la actividad de responsabilidad educativa, en colaboración con MDN y los IES Mata-Jove y Feijoo. Incluyendo feria de asociaciones y reto-encuentro intergeneracional entre socias de Es Retina y estudiantes de la zona Oeste. En el que nos explicaron cómo podemos hacer videos de TikTok.
11. "La Baja Visión va a la Escuela": se han desarrollado acciones en 15 centros, con 1.469 alumnos ya alumnas destinatarias en todo el año.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

12. Presencia social y en los medios de comunicación: se ha mantenido una presencia en al menos 10 medios de comunicación, esperamos que con un impacto superior a las 1000 personas.

10. *Actividades relacionadas con el Voluntariado.*

Se desarrollaron actividades de gestión del equipo de voluntariado: acogida, formación, gestión, etc. A lo largo del año se mantuvo un equipo de voluntariado de apoyo con 21 personas voluntarias, que dieron soporte a nuestras actividades grupales, a la formación TIC, al servicio de acompañamiento, etc. Se mantuvieron acciones de formación en www.conticgo.net y a través del Curso sobre discapacidad visual en Santullano. El 18 y 19 de diciembre, con 17 personas participantes y muy buena evaluación.

Se participó en las actividades:

- Semana del voluntariado deportivo y Feria del voluntariado del Sporting, el 12 de octubre en el Feria de Muestras.
- I Feria de voluntariado de Oviedo, el 10 y 11 de noviembre. Stand informativo y juegos.
- Colaboración a través de la Plataforma del Voluntariado, en el III Encuentro de Voluntariado de Avilés, el 15 de junio.
- Celebración del día del voluntariado, el 5 de diciembre, con la red Voluntastur. Donde desarrollamos un taller para 50 personas.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

EJERCICIO 2022

1. Servicio de Atención Especializada, atención Psicosocial y sociofamiliar de la Baja Visión.

Servicio que se prestó desde las oficinas de Oviedo, Gijón y Avilés, en horario de mañana de 9:00 a 14:00, tanto de manera presencial, como telefónica, y a través de whatsapp e email. En total se atendieron las demandas de 219 personas y de sus familiares, de las cuales 75 mantuvieron itinerarios individualizados con actividades de diversos tipos y de alta intensidad. Los teléfonos de información y atención fueron: Oficina de Oviedo: 984840330, Oficina de Gijón: 984193765, Avilés: 619248469, Whatsapp: 684680306.

Se realizaron acciones **control de seguimiento clínico y genético de 87 familias**, mediante el registro en la base de datos, historias sociales y clínicas, fichas de seguimiento de casos. el registro datos relacionados con la enfermedad. Destacar que desde el mes de agosto contamos con una nueva profesional contratada para dar respuesta a las necesidades de seguimiento, de registro, actualización en temas sociosanitarios, realización de árboles genealógicos de las familias, etc.

Dentro de esta actividad se puede enmarcar el **Encuentro de familias “Genética y disfrofas de la retina”**. Tuvo lugar el 25 de febrero de 17:00 a 18:30, de manera semipresencial en la oficina en Gijón y a través de nuestra sala grupal, con un total de 27 personas participantes. Algunas desde América Latina, Andalucía y Langreo. En Gijón participaron 8 personas. Encuentro disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=VpgMN9vwHIY&t=200s>

Dentro de este servicio ofreceremos un área de atención específica:

— **Servicio de apoyo técnico a la participación.**

Un servicio de apoyo profesionalizado para que las personas puedan desarrollar su vida social, gestiones, relaciones con las administraciones y otras instancias de manera autónoma, pero con apoyo. Sobre todo, se ha prestado ayuda a la solicitud de citas por internet con ayuntamientos, en Servicios Sociales, SAT del Principado, etc. Ha tenido 64 intervenciones.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

— **Charlas y Aulas de salud en retinopatías degenerativas:**

1. Conferencia de Agurtzane Rivas, el 28 de mayo, a las 11:30, en Oviedo, nos acercó una actualización sobre los ensayos clínicos que hay en distrofias de la retina. Ante unas 70 personas.
2. De la investigación al tratamiento, la experiencia de recuperar la visión. 1 de octubre, celebrando el día de la Retinosis y el día Mundial de la visión, en Oviedo. Ante unas 50 personas.

<https://www.youtube.com/watch?v=m4tupreeQX0>

3. Participación en la charla del Día Mundial de la Visión, organizada en colaboración con Acción Visión España «El Edema Macular Diabético: retos para pacientes y profesionales. Tu Visión Importa. Día Mundial de la Visión 2022». El 13 de octubre a las 17.00 horas, online.
4. Participación en las Jornadas “Una visión de 360 grados” Enfermedades raras en Asturias El miércoles 4 de mayo a partir de las 18:30 h tendrá lugar en las instalaciones del Colegio de Médicos de Asturias la **Jornada Enfermedades minoritarias. Una visión 360°**, organizada por la Sociedad Asturiana de Medicina Interna
5. Charla en la residencia Mixta de Pumarín, a través de la cesión de la exposición “Con otra mirada” y una charla sobre baja visión. El 27 de septiembre, con alta participación, de unas **30 personas**.

— Otras **actividades y colaboraciones sociosanitarias** que podemos destacar:

1. Participación en estudio Apoyemos a la investigación. Estudio e-BIRDs. Encuesta sobre costes.
2. Colaboración con el Centro de Referencia Estatal de distrofias de la retina. Participando en seguimiento de pacientes, llegando a financiar parte del contrato de la trabajadora social que realiza la historia social de los pacientes que van por la unidad.
3. Participación en el Congreso Mundial Retina Internacional en Islandia.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

4. Asistencia en el Foro social de la discapacidad visual.
5. Participación en las Jornadas de Humanización del Principado de Asturias. Presentación. Testimonio de pacientes, experiencias de humanización desde el punto de vista de pacientes.
6. Barcelona: Muévete por los que no pueden. Grupo de genética en la Universidad de Barcelona Gemma Marfani.
7. Asistencia a la defensa de la Tesis Doctoral de Izarbe Marín “Expresión genética de un gen Cerkl, en distrofia de conos y bastones.”
8. Asistencia a la defensa de la Tesis Doctoral en la Universidad de Alicante de Xavi Sánchez sobre “biomarcadores para el diagnóstico precoz en glaucoma”.
9. Participación en el Encuentro de pacientes Novartis, en junio. Sobre el impacto de la DMAE en personas mayores de 50 años en España.
10. Participación en la Vocalía de sanidad de FEDER: participación en la jornada sobre rutas de derivación.
11. Participación en el desarrollo de una estrategia para los derivados de plasma. Elaboración sobre un documento de consenso para la establecer la estrategia de donación de plasma en España. Grifols.
12. Segundo Congreso Retina Iberoamérica Unida. Los días 10 al 12 de diciembre de 2022 representantes de Asociaciones de Pacientes con Distrofias de Retina, en el ámbito Iberoamericano se reunieron para establecer una hoja de ruta que mejore la calidad de vida de las familias con estas patologías en Iberoamérica. Por parte de nuestra asociación participó Andrés Mayor. www.retinaiberoamerica.org
13. Jornada del Parlamento Europeo sobre acceso a nuevos tratamientos en degeneración macula asociada a la edad. El 29 de noviembre de 2022 el Parlamento Europeo acogió una jornada donde entidades de pacientes de diferentes países europeos junto con investigadores y miembros del Parlamento Europeo y la Comisión Europea evaluaron el impacto de esta patología en la vida cotidiana de las personas afectadas. La estrategia europea recogida en el Libro Verde del Envejecimiento en Europa requiere de la introducción de los problemas derivados de las patologías visuales y esta jornada permitirá incorporar la visión de los pacientes en este documento.

Contenidos en la página web www.retinosis.org, con 91.381 visitas, 80 nuevas publicaciones sociosanitarias, y 161 Comentarios.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

2. Servicio de Atención psico-social: talleres y grupos

Se prestó tanto con personas afectadas como con familiares. Algunas de las situaciones que se atendieron en el plano individual desde las oficinas. De las que se han derivado a 3 personas a los servicios especializados de la psicóloga, que ha realizado 8 intervenciones en el plano individual.

Además, se mantuvieron varias actividades grupales:

- Taller de gestión emocional, en colaboración con Cruz Roja. Con 6 sesiones grupales de 2 horas y media en las que participaron 12 personas.
- También mantuvimos 2 sesiones grupales de apoyo psicológico en colaboración con el HAS de la Avenida de Galicia en sus jornadas de puertas abiertas. En total participaron 14 personas.
- Encuentro de jóvenes con discapacidad visual.

El día 9 de julio en la sede de Gijón. Participaron 4 jóvenes y varios representantes de la asociación. Incluyó una actividad de presentación y encuentro, en horario de mañana. De tarde se completó con actividades lúdicas.

Además, participamos además en todas las actividades relacionadas con la salud mental que nos puedan resultar de interés, así estuvimos en la presentación del libro Breve Prehistoria de la desigualdad, un ensayo de un psicólogo que además es socio de la asociación y que nos acercó al origen del sufrimiento. El día 17 de marzo a las 19:00h en la Biblioteca Jovellanos.

Colaboramos en la Charla "Participación social y salud mental", de Josema Amigó en las jornadas de puertas abiertas del HAS de la Avda. de Galicia, en Gijón.

Otras actividades de apoyo psicosocial son las reuniones de socios y socias, en las que las personas socias deciden qué actividades son de mayor interés y pueden necesitar. Una tuvo lugar el 31 de enero, y otra en el 5 de septiembre.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

3. Servicio de Rehabilitación

Se ha mantenido durante todo el año, estableciendo 3 itinerarios completos hacia la autonomía en movilidad, partiendo de 3 nuevas acogidas. También se mantuvieron acciones de familiarización con ciertos espacios como medios de transporte y supermercados con personas que perdieron destrezas durante la pandemia, y que empezaron a recuperar en este 2022 a través de salidas en grupos. En total se ha atendido a 17 personas, dos de estas personas con acciones de alta intensidad.

Se han realizado **56 préstamos de ayudas**: filtros, lupas digitales y lupas televisión. Además, se han donado 4 dispositivos antiguos a personas sin recursos que nos hicieron llegar familias asociadas.

También se mantuvo un **taller de cocina**, durante **7 sesiones** en los meses de octubre a noviembre. De 17:00 a 18:30. En el taller participaron 11 personas. Se trabajaron acciones como la secuenciación, pelar, cortar, mezclar. 3 personas participantes no cuentan con resto visual y pudieron desarrollar todas las acciones. Tuvo lugar en el Ateneo de La Calzada en Gijón.

— Charla "**Salud y Rehabilitación Visual**" en Ribera de Arriba, el martes 3 de mayo a las 17:00h. Se organizó en colaboración con CINAT Asturias. Se intentó transmitir la importancia de la salud visual, dando a conocer instrumentos de apoyo a la población gitana con problemas visuales, que desconoce técnicas, instrumentos, filtros, ayudas individuales para personas con discapacidad, etc.

4. Cappare y Conticgo: formación en el manejo de tiflotecnología y otros avances TIC.

4.1. Servicio de información, asesoramiento, y orientación en herramientas digitales y tiflotecnología.

Se ha atendido las demandas de información de **88 personas**. Esta actividad se completa con un grupo de whatsapp en el que se comparten materiales formativos, novedades, etc., en el cual participan **55 personas** activamente. Estas acciones se suman a las acciones de difusión masiva que explicaremos más adelante.

Para ello, se realizan constantes acciones de actualización. Como la participación en la feria Tifloinnova, en Madrid.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

4.2. Servicio de formación en tflotecnología.

Servicio que ha estado disponible todos los lunes y jueves, en Gijón, de 10:00 a 14:00. En Oviedo, los martes y viernes en el mismo horario, y los miércoles en Avilés. Para un total de 61 personas beneficiarias. 4 personas voluntarias apoyaron esta actividad, apoyando los procesos formativos del técnico en tecnología.

Además de estas acciones individuales se realizaron otras 7 actividades formativas grupales, en pequeños grupos y retransmitidas on line, en las que participaron 41 personas.

- Lunes 27 de junio: "Vinculación de tarjetas de pago para compras con dispositivos Android / IOS. A las 11:00 AM, de manera presencial en Gijón y on line.
- Martes, 5 de julio: "Un paseo por la plataforma formativa Conticgo: descripción y manejo de la misma. En Oviedo, a las 11:00 AM, y de manera on line para cualquier persona interesada.
- Lunes, 11 de julio: "Curso de compras en el CIDAT y otras webs de interés". A las 11:00 en la sede de Gijón, también de manera on line a través de la plataforma.
- Lunes, 18 de julio: "Compras a través de Amazon". A las 11:00 en la sede de Gijón, también de manera online a través de la plataforma.
- Curso Oko y sesiones de forma en nuevas tecnologías. El 17 de octubre, de 11:00 a 12:00. Actividad formativa sobre apps para mejorar nuestra movilidad, gracias a la app OKO de reconocimiento de semáforos y utilizamos también otras apps como Google maps y/ o Lazarillo. Contó con una demostración en el entorno exterior.
- Curso Online de NVDA: todos los martes durante el mes de agosto, con una duración de 10h.
- Sábado, 16 de julio: Apps de interés para jóvenes. Dentro de un encuentro de jóvenes que se desarrolló se trabajó sobre los grupos de Telegram, apps para conocer a gente, música, etc.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

4.3. CONTICGO: plataforma formativa en TICS y tiflotecnología, con 13292 vistas, 63 noticias.

- Píldoras formativas: <https://conticgo.net/pildoras-formativas/> (20 videotutoriales, 21 píldoras formativas)
- Cursos: <https://conticgo.net/resumen-cursos/> (22 acciones formativas disponibles)

5. Servicio de Acompañamiento y apoyo en el entorno.

5.1. **A través del voluntariado:** se mantuvo con **8 personas voluntarias en activo**, que han realizado hasta **68 sesiones de apoyo**. Los servicios han servido para acompañar a una persona a sus clases de idiomas durante todo el verano, para que personas pudieran hacer deporte, o venir a la asociación, hacer las compras, asistir a formación, etc. Este servicio de voluntariado apoyado las actividades grupales que hemos realizado: visitas a museos, encuentro de personas jóvenes, etc.

5.2. **A través de un servicio profesionalizado:** hasta el mes de septiembre se ocuparon las trabajadoras sociales, pero desde septiembre contamos con un nuevo perfil contratado que presta apoyo a desplazamiento en situaciones de mayor complejidad, apoya las sesiones de rehabilitación con bastón que realiza la rehabilitadora, dando seguridad, pero sin intervenir en el recorrido, etc. Se han desarrollado hasta **160 sesiones de apoyo**.

6. Actividades accesibles de desarrollo personal, participación social y cultural

Se desarrollaron hasta 14 actividades de distintos tipos:

- Taller de Pilates: durante todo el año con parón de junio a septiembre. De enero de mayo, con 2 sesiones semanales (40 sesiones), y de octubre a diciembre, los lunes (12 sesiones) de 16:30 a 17:30. Con 14 participantes.
- Taller de Taichí: mes de junio y julio. Con 15 participantes. Lunes de 17:00 a 18:00, en la Playa de Poniente. (9 sesiones).

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

- Taller “activa tu mente” a través del arte: de octubre a diciembre, todos los jueves de 11:00 a 12:30. Totalmente accesible. En él han participado 12 personas. (12 sesiones)
- Excursión en tándem por la senda del oso. Con 17 personas participantes. El 28 de julio durante todo el día.
- Visitas audiodescritas al Museo Nicanor Piñole y Casa Natal Jovellanos, con un total de 16 personas participantes. El 19 de mayo y el 22 de julio. En horario de 17:00 a 18:00. Luego fuimos en grupo a tomar algo.
- Comida de Navidad: el 17 de diciembre, de 13 a 18h, en el Restaurante Savannah de Gijón incluyendo actividad lúdica y rifa. 40 asistentes.
- Taller de organización de la información y técnicas de memorización en Oviedo. Todos los viernes de 11:00 A 12:00. Con 40 sesiones y 9 participantes.
- Taller de manualidades en Oviedo con la finalidad de mejorar la motricidad fina, y aumentar la concentración y la autoestima. Martes de 11:00 a 13:00h. Con 41 sesiones y 6 participantes.
- Taller de tejido en Oviedo, 4 sesiones durante junio y julio, y 6 personas participantes.
- Comidas de personas asociadas y usuarias: el 28 de mayo y 1 de octubre, actividades de encuentro, complementarias a las conferencias desarrolladas en Oviedo.
- Visitas audiodescritas al Museo BBAA: 12 sesiones, con 20 personas participantes.
- 3 Caminatas accesibles en Oviedo y Gijón, en la primera parte del año cuando aún había restricciones en interiores, participaron 21 personas.
- Ópera en el Campoamor: asistieron 40 personas. El 29 y 30 de junio.
- Talleres de Creación de flores con Oviedo Contigo: 2 sesiones el 27 de septiembre y el 20 de diciembre, con 9 personas participantes.

También se ha becado la participación en cursillos de natación accesibles para personas con discapacidad, y se han dado clases de ajedrez en las oficinas.

7. Colaboración con otras entidades y trabajo en red.

Todas estas actividades no se podrían haber desarrollado sin la colaboración continuada con diferentes entidades: Cruz Roja, HAS, Cenit, Residencia Mixta de Pumarín, área de integración de VInjoy, MDN, etc.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

Es Retina forma ha formado parte activa de FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras) y colabora intensamente con Acción Visión España. El presidente de la Asociación Retina es el representante territorial en Asturias de FEDER, entidad con la que desarrollamos diferentes acciones de trabajo en red como la celebración del Día de las EERR.

Se ha participado activamente en todas las actividades de voluntariado con la red del voluntariado del Principado de Asturias, principalmente en la celebración del Día del Voluntariado, el Concurso de carteles Voluntad.es, etc. Se participó en la campaña en las redes para conmemorar el día del voluntariado también con la Plataforma del voluntariado de Asturias, donde formamos parte de la Junta Directiva.

- Participación el 1 de diciembre en las celebraciones del Día del Voluntariado coordinando un taller de 60 participantes, en colaboración con la Fundación EDES:
- Celebración del día de la discapacidad, el día 2 de diciembre, en Oviedo y también en Gijón, donde formamos parte activa del Consejo de la Discapacidad.
- Celebración del Día de las enfermedades Raras Huca, con motivo del Día de las Enfermedades Raras, en colaboración con Cocemfe Asturias, la Consejería de Salud y la Consejería de Derechos y Bienestar Social.
- Participación en la Mesa de voluntariado de Avilés.
- Participación como representantes de las entidades sociales en el Consejo del Voluntariado de Asturias.
- **Otras colaboraciones en la formación:**
- Prácticas formativas de estudiantes del Cislán de Langreo. De abril a junio de 2022.
- También se ha colaborado en el nuevo curso de especialización en audiodescripción que se ha puesto en marcha en 2022, y hemos establecido un convenio para acoger a nuevas personas estudiantes.
- Prácticas formativas de una chica estudiante de Trabajo Social, 120 horas entre marzo y mayo.
- Charla en la Facultad de Pedagogía el 24 de octubre, en la clase de Atención a la diversidad. También hemos suscrito un convenio para el desarrollo de prácticas en Gijón.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

Colaboración con un grupo de estudiantes de Trabajo Social que desarrollan un proyecto en MDN. Nos reunimos en varias ocasiones y les estamos asesorando para desarrollar una app de denuncia sobre problemas de accesibilidad.

8. Actividades de Sensibilización.

8.1. Participación en Ferias, talleres y actividades de sensibilización en colaboración con otras entidades, y trabajo en red entre las que destacan:

1. FAVA a Avilés, el sábado 23 de abril durante todo el día.
2. Feria de Ventanielles, el 13 de octubre en horario de tarde.
3. Encuentro de voluntariado de Avilés, el 6 de octubre, donde impartimos dos talleres en horario de tarde, con 32 personas participantes.

8.2. “La Baja Visión va a la Escuela”:

Talleres de sensibilización en 13 centros educativos y una entidad socioeducativa, para un total de **1090 personas beneficiarias**.

Destaremos las actividades en red, como la participación en las Jornadas de Discapacidad del C.P. Severo Ochoa, en las que participamos activamente con la cesión de la exposición fotográfica “Con otra Mirada”, el desarrollo de talleres de sensibilización, desarrollo de un circuito de movilidad y manejo de bastón, etc. Con un total de **104 personas beneficiarias**.

También el taller socioeducativo desarrollado en colaboración con CINAT en rubia, con **19 niñas y niños participantes**.

8.3. Presencia social y en los medios de comunicación.

1. Entrevista la TPA por las Jornadas de Puertas Abiertas del HAS
2. Entrevista en la TPA en las jornadas de Humanización del Principado de Asturias.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

3. <https://www.elcomercio.es/asturias/andres-mayor-faltan-20221002000835-ntvo.htmlhttps://www.lne.es/aviles/2022/05/26/ojos-ver-manos-retina-mural-66530466.html>
4. <https://www.lne.es/sociedad/2022/02/18/terapias-oftalmologia-perdida-vision-62896000.html>
5. https://www.elcomercio.es/oviedo/queremos-prejuicios-discapacidad-20221203000703-ntvo.html?fbclid=IwAR3-1qjmFtJrqnRozxQD7o7r7GKw24T6_nMTo_W73qORh6T3udcF7dBhMKk&ref=htps%3A%2F%2Fretinosis.org%2F
6. <https://www.lne.es/gijon/2022/12/03/colectivos-discapacidad-piden-viarios-accesibles-79497441.html?fbclid=IwAR0ehwVjaYemLj0OofkH2sidVLcUPu2BgiWGt5FVgQ9E9rg6OitRqJig7RU>
7. <https://www.ispasturias.es/distrofias-de-retina-avanzando-hacia-los-tratamientos/>
8. <https://www.lne.es/aviles/2022/05/26/ojos-ver-manos-retina-mural-66530466.html>
9. <https://www.lne.es/oviedo/2022/05/04/colegio-medicos-dedica-hoy-jornada-65692088.html>
10. https://www.elcomercio.es/gijon/hotel-asociaciones-celebra-20221122002309-ntvo.html?fbclid=IwAR1N5SrlzAg0EqC52eQv721_HL3rJvjwhhQGW7nt-afFH9vyPTg6fKo10gM
11. <https://www.elcomercio.es/gijon/sipla-entrega-1500-20220122001343-ntvo.html>

9. Programa de voluntariado.

Se ha mantenido a lo largo del año un servicio de voluntariado con un total de **26 personas voluntarias**.

Se han desarrollado acciones de sensibilización y captación de personas voluntarias. Además se han realizado campañas de acogida en redes y a través de Voluntastur. Se han mantenido acciones de trabajo en red con entidades DIVO, Voluntastur, MDN, etc.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

Para poder mantener el servicio de voluntariado se ha realizado una acción formativa en la que participaron **15 personas**. El 28 y 29 de septiembre de 10:00 a 14:00h en la sede de Gijón.

En Oviedo se celebró un curso los días 5 y 8 de mayo en el centro de Santullano en el que participaron **10 personas**.

El 6 de octubre impartimos dos talleres en horario de tarde, dentro de las actividades del encuentro de voluntariado de Avilés, con 32 personas participantes.

Las **áreas** en las participó nuestro equipo de voluntariado: apoyo al Servicio de acompañamiento, apoyo a la organización de actividades grupales, apoyo a las actividades grupales de ocio y tiempo libre, apoyo a actividades formativas en autonomía a través de las TICs, apoyo a las campañas de difusión y sensibilización. cibervoluntariado: gestión de redes sociales, web, plataforma ConTICgo, y apoyo en actividades de asistencia técnica: informática, gestión, etc.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el Balance Pymes, la Cuenta de Resultados Pyme y la presente Memoria Pyme, formando el conjunto de todas ellas una unidad. Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Además, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y además de sus posteriores modificaciones recogidas en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

ASOC ES RETINA-AER
MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación)

d) Comparación de la información

La Junta Directiva de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance de Situación ni de la Cuenta de Resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio anterior. Ni tampoco ha habido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2022 fue de un excedente positivo de Euros 348,56, quedando aprobado por la Asamblea la distribución que a continuación se indica. A 31 de Diciembre de 2023, el resultado es un excedente positivo de Euros 243,10; la Junta Directiva propondrá a la Asamblea la siguiente distribución:

		<u>2023</u> Euros	<u>2022</u> Euros
BASES DE REPARTO			
Pérdidas y Ganancias		243,10	348,56
	TOTAL	<u>243,10</u>	<u>348,56</u>
DISTRIBUCIÓN			
Excedentes de ejercicios anteriores		243,10	348,56
	TOTAL	<u>243,10</u>	<u>348,56</u>

No hay limitaciones en la aplicación de los excedentes.

En caso de haber excedente positivo debe destinarse primero a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	5-20

b) Inmovilizado Material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado material que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Utillaje, Otras Instalaciones y Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	5

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

f) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos:

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(Continuación)

h) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 5

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El saldo y el movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Aplicaciones Informáticas	9.948,59	0,00		9.948,59
Amort. Acum.	-5.893,48	-1.252,00		-7.145,48
INMOV. INTANGIBLE	4.055,11	-1.252,00	0,00	2.803,11

A 31 de Diciembre de 2023 los elementos totalmente amortizados ascienden a 2.671,65 euros.

El saldo y el movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Aplicaciones Informáticas	9.488,79	459,80		9.948,59
Amort. Acum.	-4.641,87	-1.251,61		-5.893,48
INMOV. INTANGIBLE	4.846,92	-791,81	0,00	4.055,11

A 31 de Diciembre de 2022 los elementos totalmente amortizados ascienden a 770,00 euros.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 6

INMOVILIZADO MATERIAL

El saldo de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2023 de la siguiente manera:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Utillaje, otras instalaciones, mobiliario	52.214,51	4.336,96	0,00	56.551,47
Equipos proceso información	10.316,86	1.201,25	0,00	11.518,11
Amort. Acumulada	(58.381,07)	(1.874,75)	0,00	(60.255,82)
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	4.150,30	3.663,46	0,00	7.813,76

El saldo de esta partida se desglosa a 31 de Diciembre de 2022 de la siguiente manera:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
Utillaje, otras instalaciones, mobiliario	50.922,64	1.291,87	0,00	52.214,51
Equipos proceso información	9.270,21	1.046,65	0,00	10.316,86
Amort. Acumulada	(55.918,13)	(2.462,94)	0,00	(58.381,07)
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	4.274,72	(124,42)	0,00	4.150,30

A 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022 los elementos totalmente amortizados ascienden a Euros 48.655,47 y a Euros 36.894,45, respectivamente.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NUM. 7

ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Clase	Instrumento financiero a largo plazo		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros		31/12/2023	31/12/2022
Categoría	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado	130,20	130,20	130,20	130,20
Inversiones financieras a largo plazo	130,20	130,20	130,20	130,20

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
	Créditos, derivados y otros		31/12/2023	31/12/2022
Categoría	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado	50.544,64	100.194,59	50.544,64	100.194,59
Deudores	280,00	4.520,00	280,00	4.520,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50.264,64	95.674,59	50.264,64	95.674,59

Deudores

El importe total de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2022 por Euros 4.520,00 corresponden euros 4.400,00 a un saldo a cobrar del Ayuntamiento de Santander.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El importe total de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022, que asciende a Euros 50.264,64 y Euros 95.674,59 respectivamente, está libre de garantías y avales.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA N° 8

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de Diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

Clase	Instr finan a corto plazo			
	Creditos, Derivados y Otros		TOTAL	TOTAL
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos financieros a coste amortizado LP	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Otras deudas(Deudas transformables en subvenciones)	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00

Categoría	Creditos, Derivados y Otros		TOTAL	TOTAL
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
	Pasivos financieros a coste amortizado CP	48.018,21	81.973,00	48.018,21
Otras deudas(Deudas transformables en subvenciones) Nota 13	42.788,43	74.121,99	42.788,43	74.121,99
C/c socios y admiistradores	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00
Remuneraciones pendientes	0,00	-341,22	0,00	-341,22
Otros acreedores	1.329,78	4.292,23	1.329,78	4.292,23

Otras Deudas (deudas transformables en subvenciones)

El importe de Euros 41.788,43 y de Euros 74.121,99 a 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022 corresponden Subvenciones y a recaudaciones para proyectos que se ejecutarán en el ejercicio siguiente y para realizar futuras ayudas a otras entidades.

Ver nota13 de la memoria adjunta.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA Nº 8

PASIVOS FINANCIEROS

(Continuación)

Beneficiarios - acreedores

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Universidad de Alicante	0,00	25.000,00	-25.000,00	0,00
Universidad de Barcelona (DBGEN OCULAF	0,00	5.760,00	-5.760,00	0,00
	0,00	30.760,00	-30.760,00	0,00

Corresponden a donativos para colaborar en investigaciones en el estudio genético de la Retinosis Pigmentaria.

Beneficiarios – acreedores

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Universidad de Alicante	0,00	25.000,00	-25.000,00	0,00
Hospital San Juan de Dios	0,00	2.066,00	-2.066,00	0,00
Universidad de Barcelona (DBGEN OCULAF	0,00	6.500,00	-6.500,00	0,00
	0,00	33.566,00	-33.566,00	0,00

Corresponden a donativos para colaborar en investigaciones en el estudio genético de la Retinosis Pigmentaria.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA N° 9 FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.22</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.23</u>
Fondo Social	180,00			180,00
Excedentes de ejercicios anteriores	22.431,04		348,56	22.779,60
Excedente ejercicio	348,56	243,10	(348,56)	243,10
TOTAL	22.959,60	243,10	0,00	23.202,70

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.21</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.22</u>
Fondo Social	180,00			180,00
Excedentes de ejercicios anteriores	21.915,85		503,70	22.431,04
Excedente ejercicio	503,70	348,56	(503,70)	348,56
TOTAL	22.599,55	348,56	0,00	22.959,60

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 10 SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

El resultado de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades:

CONCEPTO	2023	2022
Resultado contable antes impuestos	243,07	348,56
Diferencias permanentes		
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Gastos)	-241.784,50	-212.679,14
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Ingresos)	242.027,57	213.182,84
Base imponible	0,00	(155,14)

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 11

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administraciones Públicas deudoras

El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2023 se desglosa de la siguiente manera:

Euros

H.P. DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	31.294,88
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE GIJÓN	2.879,72
AYTO. DE OVIEDO.	15.000,00
CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.619,84
FUNDACION CAJASTUR - LIBERBANK	3.000,00
FUNDACION LA CAIXA	5.388,00
AYTO. TORRELAVEGA	1.107,00
FUNDACION EDP	0,32
AYTO. BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	300,00

El saldo de 20,06 euros a 31 de Diciembre de 2023 corresponde al saldo de H.P deudora por IVA.

El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2022 se desglosa de la siguiente manera:

Euros

H.P. DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	41.429,24
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE GIJÓN	2.343,23
AYTO. DE OVIEDO.	15.000,00
CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.284,75
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL P.A. DISCAPACIDAD	5.000,00
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	1.577,00
AYTO. DE GIJON	3.918,94
FUNDACION CAJASTUR - LIBERBANK	3.000,00
FUNDACION LA CAIXA	5.198,00
AYTO. TORRELAVEGA	1.107,00
FUNDACION EDP	0,32
TOTAL	41.429,24

ASOC ES RETINA-AER
MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 11
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Continuación)

Administraciones Públicas acreedoras

El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022 se desglosa de la siguiente manera:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Organismos de la Seg.Social	2.442,30	3.028,00
HP Acreedora por IRPF	<u>2.643,44</u>	<u>2.721,37</u>
TOTAL	<u><u>5.085,74</u></u>	<u><u>5.749,37</u></u>

Los importes de HP acreedora por IRPF corresponden a las retenciones practicadas durante el cuarto trimestre y que han sido ingresadas en el ejercicio siguiente.

Los importes de Organismos de la Seguridad Social corresponden al mes de Diciembre y que ha sido ingresada en el ejercicio siguiente.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 12 INGRESOS Y GASTOS

Gastos de administración

Los gastos de administración son aquellos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos por los que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos (Ver Nota Núm. 15).

Gastos por ayudas y otros

El importe de Euros 302.410,60 corresponde a donaciones realizadas a 31 de diciembre de 2023 sobre todo a la Universidad de Alicante para colaborar en determinados proyectos y estudios de investigación, a la investigación DBGEN Ocular Genomics, entre otros.

El importe de Euros 34.820,10 corresponde a donaciones realizadas a 31 de diciembre de 2022 sobre todo a la Universidad de Alicante para colaborar en determinados proyectos y estudios de investigación, a la investigación DBGEN Ocular Genomics y algún donativo a la Obra Social del Hospital San Juan de Dios, entre otros.

Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Arrendamientos y cánones	2.776,85	3.753,85
Reparaciones y conservación	3.351,96	2.312,60
Servicios de profesionales independientes	10.160,71	5.435,25
Primas de Seguros	548,88	564,88
Servicios bancarios y similares	1.041,27	854,38
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.201,85	7.947,88
Suministros	6.603,39	6.069,71
Otros servicios	44.986,17	23.809,77
Otros tributos	0,00	11,94
TOTAL	<u>73.671,08</u>	<u>50.760,26</u>

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 12

INGRESOS Y GASTOS

(Continuación)

Gastos de personal

El detalle de la partida gastos de personal es el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Sueldos y Salarios	102.446,95	84.410,16
Indemnizaciones	0,00	0,00
Seguridad Social empresa	28.780,04	23.255,51
Otros gastos sociales	780,64	1.063,69
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	<u>132.007,63</u>	<u>108.729,36</u>

Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es el siguiente:

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Cuotas de asociados y afiliados	11.472,00	10.372,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab Subv., donac.y legados de explot. imputados al excedente del ejercicio	36.300,00	45.784,20
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	<u>241.437,13</u>	<u>223.520,07</u>

A 31 de Diciembre de 2023 y 2022, el saldo de Euros 11.742,00 y Euros 10.372,00, respectivamente corresponde a la cuota anual que pagan las personas asociadas a la entidad.

El saldo de Euros 36.300,00 y Euros 45.784,20 a 31 de Diciembre del 2023 y 2022 respectivamente corresponde a ingresos derivados de campañas para la captación de recursos y colaboraciones empresariales.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 12

INGRESOS Y GASTOS

(Continuación)

Subvenciones

A continuación, se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

<u>Origen de las subvenciones</u>	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Ayuntamiento de Gijón. Departamento de Juventud	2.868,18	3.918,94
Ayuntamiento de Gijón. Fundación Municipal de Servicios Socia	5.364,87	5.778,54
Ayuntamiento de Oviedo	20.676,71	24.365,63
Ayuntamiento de Oviedo -Servicios Sociales	10.000,00	0,00
Ayuntamiento de Avilés	1.932,64	1.969,53
Principado de Asturias - Consejería de Salud	3.619,84	4.284,75
Gobierno de Cantabria - Consejería de Sanidad	8.604,05	5.450,49
Principado de Asturias - Consejería de Derechos Sociales y Bie	39.441,00	50.203,00
Fundación La Caixa	27.048,51	8.093,06
Fundación Cajastur-Liberbank	3.000,00	3.000,00
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	25.545,34	20.000,00
Fundación Alimerka	0,00	4.000,00
Ayuntamiento de Torrelavega	0,00	1.890,00
Ayuntamiento de Santander	1.510,00	986,00
Ayuntamiento de Barcena de Pie de Concha	300,00	0,00
Subv. Bonificación SS	940,04	0,00
Donativos	40.695,20	31.308,18
Cesión de Locales	2.115,75	2.115,75
TOTAL	<u>193.662,13</u>	<u>167.363,87</u>

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 13

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2023 es de Euros 42.788,43 Euros.
El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.2022	Importe concedido	dev	Traspaso a resultado	Saldo 31.12.2023
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales	15.000,00	0,00		(10.000,00)	5.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales	20.679,71	0,00		(20.679,71)	0,00
imiento de Gijon. Fund Municipal Servicios Sociales	0,00	5.364,87		(5.364,87)	0,00
Ayuntamiento de Gijon. Juventud	0,00	2.868,18		(2.868,18)	0,00
as - Consejería de Servicios y Derechos Sociales	0,00	39.441,00		(39.441,00)	0,00
Principado de Asturias - Consejería de Salud	0,00	3.619,84		(3.619,84)	0,00
Cantabria - Consejería de Sanidad	0,00	8.604,05		(8.604,05)	0,00
Ayuntamiento de Avilés	0,00	1.932,64		(1.932,64)	0,00
Ayuntamiento de Bárcena de pie de Concha	0,00	300,00		(300,00)	0,00
Ayuntamiento de Santander	0,00	1.510,00		(1.510,00)	0,00
Fundación Caixabank	17.896,94	26.940,00		(27.048,51)	17.788,43
Fundación Cajastur	0,00	3.000,00		(3.000,00)	0,00
sterio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	25.545,34	20.000,00		(25.545,34)	20.000,00
TOTAL	79.121,99	113.580,58	0,00	(149.914,14)	42.788,43

El importe de Euros 113.580,58 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2023. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 149.914,14 Euros.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2023 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de ejecutar a 31 de Diciembre de 2023 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 42.788,43, registradas a una cuenta de pasivo a corto por ser a fecha de formulación consideradas reintegrables.

Las Donaciones a 31 de Diciembre de 2023 no reintegrables recibidos se han reclasificado a Patrimonio Neto por Euros 16.300,00.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 13

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2022 es de Euros 79.121,99 Euros.
El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.2021	Importe concedido	dev	Traspaso a resultado	Saldo 31.12.2022
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales	28.909,26	0,00		(13.909,26)	15.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales	0,00	31.136,08		(10.456,37)	20.679,71
imiento de Gijon. Fund Municipal Servicios Sociales	0,00	5.778,54		(5.778,54)	0,00
Ayuntamiento de Gijon. Juventud	0,00	3.918,94		(3.918,94)	0,00
as - Consejería de Servicios y Derechos Sociales	0,00	6.577,00		(6.577,00)	0,00
onsejería de Servicios y Derechos Sociales IRPF	0,00	43.626,00		(43.626,00)	0,00
Principado de Asturias - Consejería de Salud	0,00	4.284,75		(4.284,75)	0,00
Cantabria - Consejería de Sanidad	0,00	5.450,49		(5.450,49)	0,00
Ayuntamiento de Avilés	0,00	1.969,53		(1.969,53)	0,00
Ayuntamiento de Torrelavega	0,00	1.890,00		(1.890,00)	0,00
Ayuntamiento de Santander	0,00	986,00		(986,00)	0,00
Fundación Caixabank	0,00	25.990,00		(8.093,06)	17.896,94
Fundación Alimerka	0,00	4.000,00		(4.000,00)	0,00
Fundación Cajastur	0,00	3.000,00		(3.000,00)	0,00
sterio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	0,00	45.545,34		(20.000,00)	25.545,34
TOTAL	28.909,26	184.152,67	0,00	(133.939,94)	79.121,99

El importe de Euros 184.152,67 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2022. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 133.939,94 Euros.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2022 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de ejecutar a 31 de Diciembre de 2022 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 79.121,99, de los cuales Euros 5.000,00 pasan a una cuenta de pasivo a largo plazo y Euros 74.121,99 a una cuenta de pasivo a corto por ser a fecha de formulación consideradas reintegrables.

Las Donaciones a 31 de Diciembre de 2022 no reintegrables recibidas se han reclasificado a Patrimonio Neto por Euros 34.300,00.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 14

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2022 es de Euros 180,00. Los Bienes que forman parte del fondo social se encuentran en el activo del balance en el epígrafe de tesorería, sin estar sometidos a ningún tipo de restricción.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70% de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2023	243,1		232.833,85	233.076,95	162.983,70	70,00%	232.833,85
2022	348,56		213.406,10	213.754,66	149.384,27	70,00%	213.406,10
2021	503,7		199.130,77	199.634,47	139.391,54	70,00%	199.130,77
2020	162,80		169.449,34	169.612,14	118.728,50	70,00%	169.449,34
2019	135,82		189.690,72	189.826,54	132.878,58	70,00%	189.690,72

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
2019	2020	2021	2022	2023
				232.833,85
			213.406,10	
		199.130,77		
	169.449,34			
189.690,72				

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 14

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

(Continuación)

Recursos aplicados en el ejercicio 2023

Se considera destinado a los fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las mencionadas inversiones se hubieran financiado con ingresos a distribuir en diversos ejercicios en el excedente o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en que se hubieran hecho los ingresos o se amortice la financiación ajena.

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	232.833,85		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio	5.538,21		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	238.372,06		

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 14

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

(Continuación)

Recursos aplicados en el ejercicio 2022

Se considera destinado a los fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las mencionadas inversiones se hubieran financiado con ingresos a distribuir en diversos ejercicios en el excedente o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en que se hubieran hecho los ingresos o se amortice la financiación ajena.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	213.406,10		
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio	2.798,32		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	216.204,42		

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 15

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Retribuciones a miembros de la Junta Directiva

Durante el ejercicio 2023 y el ejercicio 2022, los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, los miembros de la Junta Directiva han percibido durante el ejercicio 2023 y 2022 Euros 1.956,52 y Euros 2.610,96 respectivamente, en concepto de resarcimiento de gastos de viaje y desplazamientos en representación de la Asociación y en el ejercicio de sus funciones.

No se han concedido créditos ni ninguna otra remuneración al conjunto de los miembros del órgano de gobierno.

No se han contratado planes de pensiones ni seguros de vida a favor de los antiguos miembros ni de los actuales.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 16

OTRA INFORMACIÓN

Número medio de trabajadores

El nº medio de empleados durante el ejercicio 2023 y su grupo de cotización son los siguientes:

CATEGORÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Grupo 2	2,15	0,00	2,15
Grupo 3	1,00	1,00	0,00
Grupo 4	0,83	0,83	0,00
TOTAL	3,98	1,83	2,15

Número medio de trabajadores

El nº medio de empleados durante el ejercicio 2022 y su grupo de cotización son los siguientes:

CATEGORÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Grupo 2	1,85	0,00	1,85
Grupo 3	2,00	1,00	1,00
Grupo 4	1,18	0,59	0,59
TOTAL	5,03	1,59	3,44

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 16

OTRA INFORMACIÓN

(Continuación)

Principio de Entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento, aunque como sabemos es una Entidad que depende mayoritariamente de las subvenciones públicas y privadas.

Órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2023 Órgano de Gobierno de la Entidad es como sigue:

Presidente: Andrés Mayor Lorenzo
Vicepresidente: Mónica Suárez Regueiro
Secretario: Francisco Isern González
Tesorero/Vocal: Begoña Goyos Cacho
Vocal: Ana Cenador Alonso
Vocal: Remedios Sánchez Vázquez
Vocal: Rosa Jorquera Peláez
Vocal: Margaret Creus Verni
Vocal: Jesús Antonio Delgado Fernández.

Con fecha 26 de septiembre de 2020 se celebró Asamblea General de socios donde se cambió el Órgano de Gobierno de la Entidad quedando como sigue:

Presidente: Andrés Mayor Lorenzo
Vicepresidente: Mónica Suárez Regueiro
Secretario: Francisco Isern González
Tesorero: Raúl Baquero Castellanos
Vocal: Ana Cenador Alonso
Vocal: Remedios Sánchez Vázquez
Vocal: Rosa Jorquera Peláez
Vocal: Begoña Goyos Cacho
Vocal: Margaret Creus Verni
Vocal: Jesús Antonio Delgado Fernández.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 16
OTRA INFORMACIÓN
(Continuación)

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información para el ejercicio 2023 es la siguiente:

	2023
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	13,83

La información para el ejercicio 2022 es la siguiente:

	2022
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	14,72

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

NOTA NÚM. 17 INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

<u>Demarcación</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Todo el Territorio español	241.437,13	223.520,07
	<u>241.437,13</u>	<u>223.520,07</u>

NOTA NÚM. 18 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de Diciembre de 2023.

ASOC ES RETINA-AER

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2023

Las presentes Cuentas Anuales, numeradas de página 1 a página 63 (incluida ésta), han sido formuladas por la Junta Directiva en fecha 31 de marzo de 2024.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ANDRES MAYOR LORENZO	PRESIDENTE	
MONICA SUAREZ REGUEIRO	VICEPRESIDENTA	
FRANCISCO ISERN GONZALEZ	SECRETARIO	
BEGOÑA GOYOS CACHO	TESORERO Y VOCAL	
ANA CENADOR ALONSO	VOCAL	
REMEDIOS SANCHEZ VAZQUEZ	VOCAL	
ROSA JORQUERA PELAEZ	VOCAL	
MARGARET CREUS VERNI	VOLCAL	
JESUS ANTONIO DELGADO FERNANDEZ	VOCAL	